

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2011-1278

Demandante: MIGUEL ANGEL JARAMILLO ALZATE

Demandado: ISS

En memorial que antecede, solicitan las herederas de JOHN JAIRO GÓMEZ JARAMILLO, la entrega del título judicial obrante a órdenes del presente proceso.

Visto el plenario, se encuentra que no es posible acceder a lo solicitado, por cuanto además de no existir títulos a ordenes del presente proceso, las condenas del proceso ordinario fueron impuestas en favor del demandante y no en favor del Causante JOHN JAIRO GÓMEZ JARAMILLO.

Ahora, no obstante, no se allega el contrato de prestación de servicios enunciado como anexo, el mismo no facultaría a las solicitantes para reclamar el título judicial, pues el presente proceso no es el escenario procedente para hacer valer la acreencia presuntamente contenida en dicho contrato de prestación de servicios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

def69ed3890bfc8485026e294ad926b4c5da8609b5487c8458c2a4
298508c571

A.G.

Documento generado en 15/03/2021 05:10:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**